

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO Y AL CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DEL ESTADO DE JALISCO PARA QUE ATIENDAN CONFORME A DERECHO Y DE FORMA EXPEDITA LOS CASOS DE VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES EN LA ENTIDAD.

La que suscribe, **Laura Lorena Haro Ramírez**, Diputada Federal de la LXV Legislatura del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I y 79, numeral 1, fracción II y numeral 2, fracción I del Reglamento de la Cámara de Diputados y, 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración del Pleno de esta soberanía la presente **“Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco y al Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar del estado de Jalisco para que atiendan conforme a derecho y de forma expedita los casos de violencia en contra de las mujeres en la entidad”**, considerando los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

Recientemente en el estado de Jalisco, salió a la luz en diversos medios de comunicación, una noticia por más lamentable y que vulnera a la impartición de justicia.

Santiago ‘G’, hijo y agresor de la activista y abogada, Katia Rodríguez, fue puesto en libertad luego de que los Magistrados de la Segunda Sala Penal en Jalisco, cambiaron el delito de tentativa de feminicidio a lesiones. Esto bajo el argumento de

que, a pesar de recibir al menos cuatro puñaladas, siendo una de ellas en la yugular, el joven “no tenía intención de asesinarla”¹.

Al respecto a Katia mencionó:

La defensa de mi hijo apeló, el papá biológico de mi hijo le puso abogados y apeló y lo que resolvió la Segunda Sala Penal de Jalisco, los dos magistrados es que si me hubiera querido matar, lo hubiera hecho porque el ataque duró muchos minutos, fueron muchos golpes, fueron tres puñaladas en la espalda, una en la mano y una en la yugular dicen que él no tenía la intención, que solamente me quería lesionar, que no es una intención objetiva para ellos y aunque me haya tocado un órgano vital y haya puesto mi vida en peligro además de que me dejó desangrándome una hora en lo que llegó la policía por eso tuvo su derecho de pedir la suspensión condicional del proceso.²

Ahora Katia teme por su vida, pues, a pesar de haber sobrevivido a este brutal ataque perpetrado el 15 de febrero, vive con el constante temor de que su hijo esté de vuelta en libertad, pues es una persona inestable y adicta.

Esta situación la ha motivado a interponer una denuncia ante la Fiscalía Anticorrupción. Pues la Segunda Sala en comento reclasificó el caso en un tiempo récord, toda vez que este tipo de trámites se llevan aproximadamente seis meses y este caso lo resolvieron en siete días.

Sobre esto, la afectada comentó lo siguiente:

¹ <https://www.milenio.com/politica/comunidad/katia-rodriguez-liberan-joven-apunalo-mama-jalisco>

² Ibid.

Son Antonio Rizo y otro magistrado que se apellida Flores Allende solo hay dos magistrados en esa sala más la secretaria, algo que suena y es muy raro es que resolvieron en 7 días cuando estas apelaciones las resuelven en seis meses por la carga de trabajo que hay en Jalisco, voy a meter una denuncia anticorrupción porque eso le permite a mi hijo salir libre y lo más importante es que no si ya hizo eso qué le espera, si esto lo permitió la ley lo permitió Fiscalía, los magistrados, entonces está bien, yo pedí el tratamiento psicológico, psiquiátrico, de adicciones y de manejo de ira, pero en internamiento donde no le permitieran consumir, el ambulatorio no le sirve.³

Ha abundado que cuenta con Pulso de Vida, así como un collar binomio que suena si su agresor se acerca a 500 metros de ella. No obstante, Katia no se siente segura y tampoco lo está, pues este tipo de mecanismos no son suficientes para garantizar su seguridad y su bienestar.

Este tipo de situaciones no son nuevas, mucho menos en el estado de Jalisco. Existieron también casos recientes en los que hubo claras deficiencias en la procuración e impartición de justicia, teniendo como consecuencia la liberación de tres feminicidas confesos de Yolanda Palomar Bonilla y de Heidi Jurado Belloc.

Yolanda Palomar fue asesinada por su expareja Luis Alberto, el 30 de julio de 2015, frente a sus hijas en Tonalá, Jalisco. Este señor estaba sentenciado a 25 años de prisión, sin embargo, el 11 de diciembre de 2019 lo dejaron en libertad, bajo el argumento de que se realizó una presunta detención ilegal.

Por su parte, el feminicidio de Heidi ocurrió el 23 de enero de 2009 en un colegio de la colonia Providencia, en Guadalajara. En este caso, el victimario fue sentenciado a 38 años de prisión; no obstante, solicitó la libertad anticipada y le fue concedida.

³ Ibid.

Respecto a esto, el Observatorio Nacional Ciudadano del Femicidio ha subrayado que solo en el 2019, la cifra de mujeres asesinadas en Jalisco rebasa los casos de los últimos veinte años.

Por lo antes mencionado, es fundamental que el Poder Judicial de Jalisco, así como las instituciones encargadas de la procuración de justicia, desarrollen mecanismos eficaces e independientes para observar y supervisar el acceso de las mujeres a una verdadera justicia.

Por lo anteriormente expuesto, solicito:

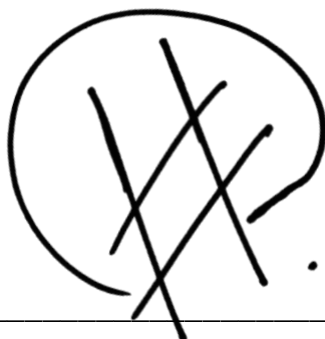
PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco para que, en medida de sus atribuciones, establezca protocolos de actuación que agilicen la procuración de justicia en la entidad y se atiendan conforme a derecho y con celeridad todos los casos relacionados con violencia en contra de las mujeres bajo cualquiera de sus modalidades.

SEGUNDO. - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar del estado de Jalisco para que, en medida de sus atribuciones, instale cuanto antes el Observatorio de Justicia y Género, y asegure su correcto funcionamiento en la materia de su competencia.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de abril de 2023.

Atentamente,



Mtra. Laura Lorena Haro Ramírez
Diputada Federal de la LXV Legislatura